

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 13 de Agosto de 2019.-

DECRETO EXENTO N°2.325.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad de beneficencia denominada "Bingo Bailable" presentada por Doña: Elsa Espinoza Luna, Rut.N°10.546.808-3, con domicilio en sector Los Robles.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3) de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para solventar gastos por recuperación de salud.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia, denominada "Bingo Bailable" en el sector de Los Robles, en el local casino Junta de Vecinos Los Robles, el día Sábado 17 de Agosto del 2019, en horario desde las 15:00 horas PM., hasta las 04:00 horas AM., del día Domingo 18 de Agosto del 2019, con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Doña: Elsa Espinoza Luna, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para financiar gastos por recuperación de salud de su hijo Don Víctor Alfonso Escobar Espinoza, quien fuera aslatado.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..